



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
N° de Oficio: **DSNA/472/09**  
N° de Expediente: **17S.3/7.3.23/0183/09**

ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.

México, D.F., a 22 de mayo de 2009.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

2285

**C.P. ÓSCAR CÓRDOVA LÓPEZ**  
Coordinador General de Archivos  
**Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo**  
P r e s e n t e.

En atención a su oficio **CGA-008/2009** de fecha **14 de enero de 2008**, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la **Caja General**, Dirección Ciudad de México (Coordinación de Capacitación), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Promoción), Dirección Ciudad de México (Gerencia de Promoción), Dirección de Canales Alternos, Dirección de Canales Electrónicos (Capacitación), Dirección de Desarrollo Regional, Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos, Dirección de Presupuesto y Servicios, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tesorería, Dirección Zona Metropolitana, Gerencia de Control de Cartera, Gerencia de Control Operativo de Mercado, Gerencia de Evaluación y Análisis de Proyectos, Gerencia de Liquidación de Empresas, Gerencia de Mantenimiento a Sistemas, Gerencia de Operación de Financiamientos Especiales, Gerencia de Operación de Financiamientos Múltiples, Gerencia de Operaciones del Sector Privado, Gerencia de Seguimiento y Evaluación Ex Post, Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal/Servicio Social, Subdirección de Análisis e Información Estratégica, Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías, Subdirección Internacional, Subdirección de Descuento y Recuperación/Subgerencia de Control de Descuento, Subdirección de Garantías de Segundo Piso, Subdirección de Mercado de Dinero, Divisas y Derivados, Subdirección de Negocios, Subdirección de Normatividad y Operación Contable, Subdirección de Operación de Gasto, Subdirección de Operación de Gasto y Enlace de Sistemas Contables, Subdirección de Planeación Fiscal, Subdirección de Planeación y Control Presupuestal, Subgerencia de Suministros, Unidad Administrativa Internacional, Unidad de Créditos de Segundo Piso, Unidad de Financiamientos Especiales, Unidad de Intermediarios Financieros Bancarios, Unidad de Mercados Internacionales, Unidad de Políticas y Estudios Técnicos de Personal, Unidad de Supervisión de IFNB, le comunico que una vez efectuado el análisis de las series del inventario, de la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación, el Artículo 48°, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 entregamos un original del **Acta de Baja Documental Núm.229**, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

- 1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación.
- 2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
LA DIRECTORA

**ARACELI ALDAY GARCÍA**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

17 MAY 2009 1:57 PM CDS

OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN  
DE ESPACIOS



# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

## ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 229

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido de la Caja General (2000), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Capacitación) (2004), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Promoción) (2004), Dirección Ciudad de México (Gerencia de Promoción) (1989-1992), Dirección de Canales Alternos (1994, 2004), Dirección de Canales Electrónicos (Capacitación) (2003-2004), Dirección de Desarrollo Regional (1990-1991), Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos (1991-2000), Dirección de Presupuesto y Servicios (1996-1998), Dirección de Recursos Humanos (1995-2000), Dirección de Tesorería (1994-2001), Dirección Zona Metropolitana (1999-2001), Gerencia de Control de Cartera (1993), Gerencia de Control Operativo de Mercado (1993-1997), Gerencia de Evaluación y Análisis de Proyectos (1994-1996), Gerencia de Liquidación de Empresas (1988-1996), Gerencia de Mantenimiento a Sistemas (1990-1999), Gerencia de Operación de Financiamientos Especiales (1995-1997), Gerencia de Operación de Financiamientos Múltiples (1992-1994, 1997-1998), Gerencia de Operaciones del Sector Privado (1992-1994), Gerencia de Seguimiento y Evaluación Ex Post (1993), Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal/Servicio Social (1995-1996), Subdirección de Análisis e Información Estratégica (1982, 1984-1995), Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías (1990-1995), Subdirección Internacional (2001), Subdirección de Descuento y Recuperación/Subgerencia de Control de Descuento (1995-1996), Subdirección de Garantías de Segundo Piso (2000-2001), Subdirección de Mercado de Dinero, Divisas y Derivados (1995-1997), Subdirección de Negocios (1998), Subdirección de Normatividad y Operación Contable (1996-1997), Subdirección de Operación de Gasto (1994-2001), Subdirección de Operación de Gasto y Enlace de Sistemas Contables (1996-2001), Subdirección de Planeación Fiscal (1990-1998), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1987-1999), Subgerencia de Suministros (2001), Unidad Administrativa Internacional (1995-1997), Unidad de Créditos de Segundo Piso (2001-2002), Unidad de Financiamientos Especiales (1996-2001), Unidad de Intermediarios Financieros Bancarios (1993, 1995-1999), Unidad de Mercados Internacionales (1994-1996), Unidad de Políticas y Estudios Técnicos de Personal (1991, 1993, 1994, 1997), Unidad de Supervisión de IFNB (1989-1996), dependientes de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo. - - -

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 dictar la siguiente:

### DECLARATORIA

**ARTÍCULO 1º.** Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio CGA-008/2009 de fecha 14 de enero de 2009, suscrito por el C.P. Óscar Córdova López, Coordinador General de Archivos, del inventario anexo de 35 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración firmada por el C.P. Óscar Córdova López, Coordinador General de Archivos, dése de baja el archivo vencido de la Caja General (2000), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Capacitación) (2004), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Promoción) (2004), Dirección Ciudad de México (Gerencia de Promoción) (1989-1992), Dirección de Canales Alternos (1994, 2004), Dirección de Canales Electrónicos (Capacitación) (2003-2004), Dirección de Desarrollo Regional (1990-1991), Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos (1991-2000), Dirección de Presupuesto y Servicios (1996-1998), Dirección de Recursos Humanos (1995-2000), Dirección de Tesorería (1994-2001), Dirección Zona Metropolitana (1999-2001), Gerencia de Control de Cartera (1993), Gerencia de Control Operativo de Mercado (1993-1997), Gerencia de Evaluación y Análisis de Proyectos (1994-1996), Gerencia de Liquidación de Empresas (1988-1996), Gerencia de Mantenimiento a Sistemas (1990-1999), Gerencia de Operación de Financiamientos Especiales (1995-1997), Gerencia de Operación de Financiamientos Múltiples (1992-1994, 1997-1998), Gerencia de Operaciones del Sector Privado (1992-1994), Gerencia de Seguimiento y Evaluación Ex Post (1993), Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal/Servicio Social (1995-1996), Subdirección de Análisis e Información Estratégica (1982, 1984-1995),

Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías (1990-1995), Subdirección Internacional (2001), Subdirección de Descuento y Recuperación/Subgerencia de Control de Descuento (1995-1996), Subdirección de Garantías de Segundo Piso (2000-2001), Subdirección de Mercado de Dinero, Dólvras y Derivados (1995-1997), Subdirección de Negocios (1998), Subdirección de Normatividad y Operación Contable (1996-1997), Subdirección de Operación de Gasto (1994-2001), Subdirección de Operación de Gasto y Enlace de Sistemas Contables (1996-2001), Subdirección de Planeación Fiscal (1990-1998), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1987-1999), Subgerencia de Suministros (2001), Unidad Administrativa Internacional (1995-1997), Unidad de Créditos de Segundo Piso (2001-2002), Unidad de Financiamientos Especiales (1996-2001), Unidad de Intermediarios Financieros Bancarios (1993, 1995-1999), Unidad de Mercados Internacionales (1994-1996), Unidad de Políticas y Estudios Técnicos de Personal (1991, 1993, 1994, 1997), Unidad de Supervisión de IFNB (1989-1996), dependientes de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo, integrado por documentación administrativa en original y copias sin valor histórico alguno, con un peso aproximado de 2,550 kilogramos. -----

**ARTÍCULO 2º.** Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F., a los 18 días del mes de mayo de 2009. -----



Autoriza por el Archivo General de la Nación

*Araceli Alday García*  
**ARACELI ALDAY GARCÍA**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Directora del Sistema Nacional de Archivos



# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

## DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Núm. 251

Conforme a la revisión del inventario anexo de 35 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la Caja General (2000), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Capacitación) (2004), Dirección Ciudad de México (Coordinación de Promoción) (2004), Dirección Ciudad de México (Gerencia de Promoción) (1989-1992), Dirección de Canales Alternos (1994, 2004), Dirección de Canales Electrónicos (Capacitación) (2003-2004), Dirección de Desarrollo Regional (1990-1991), Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos (1991-2000), Dirección de Presupuesto y Servicios (1996-1998), Dirección de Recursos Humanos (1995-2000), Dirección de Tesorería (1994-2001), Dirección Zona Metropolitana (1999-2001), Gerencia de Control de Cartera (1993), Gerencia de Control Operativo de Mercado (1993-1997), Gerencia de Evaluación y Análisis de Proyectos (1994-1996), Gerencia de Liquidación de Empresas (1988-1996), Gerencia de Mantenimiento a Sistemas (1990-1999), Gerencia de Operación de Financiamientos Especiales (1995-1997), Gerencia de Operación de Financiamientos Múltiples (1992-1994, 1997-1998), Gerencia de Operaciones del Sector Privado (1992-1994), Gerencia de Seguimiento y Evaluación Ex Post (1993), Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal/Servicio Social (1995-1996), Subdirección de Análisis e Información Estratégica (1982, 1984-1995), Subdirección de Créditos de Primer Piso y Garantías (1990-1995), Subdirección Internacional (2001), Subdirección de Descuento y Recuperación/Subgerencia de Control de Descuento (1995-1996), Subdirección de Garantías de Segundo Piso (2000-2001), Subdirección de Mercado de Dinero, Divisas y Derivados (1995-1997), Subdirección de Negocios (1998), Subdirección de Normatividad y Operación Contable (1996-1997), Subdirección de Operación de Gasto (1994-2001), Subdirección de Operación de Gasto y Enlace de Sistemas Contables (1996-2001), Subdirección de Planeación Fiscal (1990-1998), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (1987-1999), Subgerencia de Suministros (2001), Unidad Administrativa Internacional (1995-1997), Unidad de Créditos de Segundo Piso (2001-2002), Unidad de Financiamientos Especiales (1996-2001), Unidad de Intermediarios Financieros Bancarios (1993, 1995-1999), Unidad de Mercados Internacionales (1994-1996), Unidad de Políticas y Estudios Técnicos de Personal (1991, 1993, 1994, 1997), Unidad de Supervisión de IFNB (1989-1996), dependientes de Nacional Financiera S.N.C. Banca de Desarrollo, integrada por las series documentales administrativas en original y copias: préstamos, procesos de flujo de información, desembolsos, pagos, análisis paramétricos, conciliaciones, hojas de autorización, manuales, solicitudes de mantenimiento, hojas de control de proyectos, proyectos de inversión, ofertas técnicas, respaldo de cajas, seminarios, planes, contratos, evaluaciones, garantías, minutaros de correspondencia, acuses, informes, resúmenes, curriculum vite, controles de actividades y tiempos, tablas de definición, catálogos, diagnósticos, bases de datos, solicitudes, proyectos, calificaciones de cartera, saldos de cartera crediticia, ponencias, esquemas, material bibliográfico, convenios, facturas, actas de entrega-recepción, fianzas, avalúos, inventarios, diarios oficiales, contratos, folletería, libros blancos, convocatorias, licitaciones, directorios, perfiles de venta, escrituras, calendarios, pólizas de seguro, certificados de TESOFE, relaciones, autoevaluaciones, circulares, agendas económicas, estados financieros, actas de asamblea, dictámenes, proyecciones financieras, presupuestos, estudios de mercado, cursos, condiciones generales de trabajo, donativos, publicaciones técnicas, reportes, material hemerográfico, libros auxiliares contables, prácticas profesionales, servicio social, reconocimientos, revisiones, propuestas, normatividad, perfiles de puestos, padrones, estudios y análisis, estudios de factibilidad, guías, indicadores de gestión, gráficas y estadísticas, organigramas y estructuras, presentaciones de bancos, instructivos, observaciones de estados financieros, esquemas, reglas de operación, declaraciones de pago e informativas, bases de retención de intereses, reportes analíticos, acuerdos, estados de cuenta, premios cobrados, constancias, glosarios, catálogos de cuentas; con un peso aproximado de 2,550 kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental CGA-008/2009 de fecha 14 de enero de 2009.

De conformidad con el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946, que señala la atribución de la persona designada por la Dirección del Archivo para dictaminar sobre el valor histórico de la documentación considerada como patrimonio nacional, y la conveniencia de su destrucción o enajenación; así como del Artículo 48, fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, que otorga al Archivo General de la Nación la atribución de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación liberada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de acuerdo a las:

### DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.
- *Decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera con carácter de Institución Nacional*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.

- *Decreto que modifica al que autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera, S.A., con carácter de Institución Nacional de Crédito;* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3° de abril de 1934.
- *Estatutos Sociales de Nacional Financiera, S.A., aprobados el 23 de mayo de 1967.*
- *Decreto por el cual se transforma a Nacional Financiera, Sociedad Anónima, en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1985.
- *Ley Orgánica de Nacional Financiera;* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
- *Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1991.
- *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1995; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2001.
- *Ley de Instituciones de Crédito;* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación liberada de la Administración Pública Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal".

SEGUNDO. Que las series documentales propuestas para baja se valoraron conforme a lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración.

TERCERO. Que en lo sucesivo es necesario que el oficio de solicitud de baja y el inventario se remitan con todos los elementos enlistados en el "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal".

CUARTO. Que en lo sucesivo se debe evitar en la descripción de expedientes el uso de términos tales como "Gerencia de Control Operativo Internacional", "SORI Desembolsos", "CASE", "Ing. Salvador Panameño", "U.C. Agropecuario, Industrial y Comercial Luis Moya", "S.I.P.", "Tesorería STAN", "Documentos varios", entre varios de naturaleza similar ya que no indican la tipología documental y si están en originales o copias, lo que obstaculiza el análisis respectivo.

QUINTO. Que la documentación propuesta no tiene valor histórico, contable y/o legal.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

## DICTAMEN

Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SI PROCEDE.**

México, D.F., a 18 de mayo de 2009.

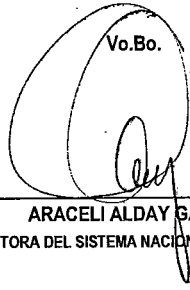
.....

REVISÓ



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Vo.Bo.



ARACELI ALDAY GARCÍA  
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AAG/LGRS

FICHA: 0183.